

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de libros de la Imprenta Nacional.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE

En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS.

En Paris, C. A. SAAVEDRA, rue de Richelieu, núm. 97. Se reciben los anuncios todos los dias en la Administracion, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS, INCLUIDAS LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS... Por un mes... 21 rs. Por tres meses... 60. Por seis meses... 120. Por un año... 220. ULTRAMAR... Por un mes... 30. Por tres meses... 90. Por seis meses... 144. EXTRANJERO... Por un mes... 30. Por tres meses... 90. Por seis meses... 144.

No se recibirá bajo ningún pretexto carta ni pliego que no venga franqueado.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

EXPOSICIONES A S. M.

SEÑORA: Los vecinos de la villa de Benameji, provincia de Córdoba, que suscriben, han oído hoy con el mayor placer el bando publicado de orden de la Autoridad local, participando á este vecindario el acto heroico de desprendimiento y generosidad que V. M. acaba de ejercitar cediendo espontáneamente los bienes de su Real Patrimonio en beneficio de la Nación.

Este leal vecindario, profundamente conmovido, celebra y admira tan grandioso acto de su idolatrada REINA, no pudiendo menos de llenarse de entusiasmo y prorumpir en vivas y bendiciones á V. M.

Careciendo los exponentes de expresiones bastantes para elogiar el incalculable mérito de un hecho tan sublime y patriótico, digno por cierto de transmitirse á la posteridad ocupando el primer lugar en las páginas de la historia, se limitan solo á manifestar en esta humilde exposición, que con la más profunda sumisión y reverencia elevan al Trono de V. M. su eterno agradecimiento por tan singular beneficio.

Suplican rendidamente á V. M. tenga la dignacion de acoger con benevolencia esta demostracion de lealtad y adhesion de los exponentes.

Estos ruegan al Todopoderoso conserve dilatados años la importante vida de V. M. para bien de los españoles. Benameji 23 de Febrero de 1865.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Pedro José de Castro, Presbítero.—Diego Gomez Arjona, Presbítero.—Antonio Sanchez Lara.—Miguel Sanchez Berdugo.—Antonio Maria Borrego Cruz.—Juan de Lara Ramirez.—Roman Dorado Espejo.—Francisco Navarro.—Cristóbal Lindes.—José Cabello Pino.—Dionisio Toledo.—Diego de Lara, Presbítero.—Francisco Pizarra.—Juan Granados, Presbítero.—Luis Lara Sanchez.—Juan José Cruz, Presbítero.—José Pacheco Pacheco.—Francisco Espejo Cruz.—Antonio Gomez Sanchez.—Juan Pacheco Pacheco.—Francisco Espejo Lara.—Juan Ruiz Sanchez.—Francisco Granados Pacheco.—José Granados Crespo.—Francisco Dorado Ruiz.—Juan Velasco Gomez.—Antonio Espejo Lara.—Juan Manuel Espejo Granados.—Jerónimo Garcia.—Antonio Ayudas Espejo.—Pedro Delboy Baron.—Estéban Sanchez Artacho.—Antonio Cabello Arjona.—Antonio de Lara.—Juan Muñoz Ramirez.—Antonio Prieto Arjona.—Francisco Prieto.—Francisco Ramirez Arjona.—Juan Aguilera.—José de Lara Tenllado.—Francisco Garcia Cruz.—Juan Ramirez Torres.—Juan Velasco.—Antonio Plasencia Martin.—Juan Luis Crespo, Presbítero.—Basiliso Crespo y Torres.—Francisco Espejo Granados.—Francisco Galan Baron.—Antonio Sanchez Lara, mayor.—Juan Cabello Parra.—Nicolás Espejo Martin.—Francisco Plasencia Garcia.—Cristóbal Royon Labrador.—Francisco Dorado Espejo.—Jerónimo Velasco Ruiz.—Juan Garcia Lopez.—Juan Lopez Lara.—Antonio Arjona Galindo.—Luis Arjona Galindo.—Juan Maria Moreno.—Juan M. Espejo Borrego.—Juan Manuel Arjona Galindo.—José Acea Arjona, Presbítero.—Luis Oja Gomez.—Luis Linares, Presbítero.—Francisco Labrador Sanchez, Presbítero.—Francisco Espejo Arjona.—Nicolás Espejo Cruz.—Antonio Pino Martin.—Francisco Ojeda Lara.—Juan Manuel Espejo Martin.—Juan del Pino Martin.—Juan Labrador Velasco.—José Espejo Granados.—Juan de Leiva Leiva.—Francisco Lopez Espejo.—Francisco Aragon Granados.—Juan Antonio Martin.—Juan Manuel Labrador.—Francisco Javier Lucena.—Mariano Hidalgo, Presbítero.—Antonio Plasencia Martin.—Juan Pedregosa Gujarrero, Presbítero.—Rafael de Leiva.—José de Leiva Borrego.—Cristóbal Sanchez Henares.—José Aragon Arjona.—Felice Cabello Pino.—Rafael Granados Pacheco.—Antonio Espejo, Presbítero.—Ignacio Lara Sanchez.—Francisco Pacheco.—Francisco Crespo Lara.—José Arias Avila.—Juan José Espejo Dominguez.—Antonio Muñoz Ramirez.—Juan de Lara Linares.—Juan José de la Cruz, Presbítero.—José Crespo Leiva.—Blas Velasco Sanchez.—Pascual Flores.—Miguel de Lara Nuñez.—Manuel Bergillos Arcos.—Manuel de la Cruz Sanchez.—José Martín Garcia.—Manuel Gallardo Games.—Manuel Velasco Sanchez.—José Rus Lara.—José Búrgos Garcia.—Francisco de la Torre.—Juan N. Molis Vazan.—Antonio Pacheco Sanchez.—Cristóbal Molina.—Luis Leiva Molina.—Jerónimo Pinto Sanchez.—Antonio Medina Are.—Antonio Leiva Arjona.—José Granados Galindo.—José Pedrosa Sanchez.—Juan Sanchez Viola.—José Luena Pedrosa.—Antonio Granados Carmona.—Juan F. Leiva.—Antonio Lara Gallardo.—Cristóbal Medina Labrador.—Francisco Espejo Avila.—Miguel Cabello Borrego.—José Pedrosa Lara.—Antonio Garcia Leon.—Juan Carmona Pacheco.—Francisco Granados Aragon.—Antonio Moreno Crespo.—Manuel Dominguez Pedrosa.—Luis Luena Sanz.—Francisco Povedano Montes.—Luis Fernandez Mesa.—Andrés Artacho Sanchez.—Juan Pedrosa Arjona.—Andrés Aguilar Leiva.—Francisco Sanchez Navarro.—Juan José Montes Linares.—Juan Pedro Parra.—Diego Arjona Escobar.—Juan Plasencia Martin.—Juan Sanchez Sanchez.—Juan Lopez Sorja.—Francisco Mesa Torralba.—José Caballero Dominguez.—José Garcia Dominguez.—José de la Cruz Sanz.—Francisco Lara Lara.—José Gomez Sanz.—José María Medina.—Juan de Lara Nunes.—José María Laines Isasa.—José Rollon.—Fernando Prieto Jimenez.—Juan Benitez Linares.—José Espejo Martin.—Luis Carmona Oja.—Francisco Gomez Dominguez.—José María de Torres Tirado.—Antonio Sanchez Granados.—Juan Pinto Sanchez.

tor.—Luis Colas.—Joaquin Villalba.—José Zorita.—José Villal.—Francisco Villalba.—Domingo Lizandro.—Vicente Masian.—José Salvador.—José Cortés.—Pedro Colas.

SEÑORA: Llega á nuestras manos un Boletín oficial extraordinario de la provincia, y no podemos menos los habitantes de este pueblo, despues de ver su contenido, que embargados los sentidos exclamar unánimes: «viva la REINA.» Qué generosidad la de V. M. que veais á todos vuestros hijos sumergidos en el abatimiento... retrais el anticipo y decis: «mi Patrimonio responde por mis hijos.» Si recorremos los anales de la historia, nunca encontramos Monarca alguno de tanta magnanimidad y que un beneficio haya hecho á sus gobernados de tan alta valia, y por eso este pueblo se halla sumamente agradecido dándoos las más expresivas gracias. Señora, vos sois nuestra REINA, nosotros vuestros súbditos. Hoy lo sois así y mañana nuestros pechos se pondrán al frente del enemigo á perder la última gota de sangre para que siempre así sea.

Llegar quisieramos á vuestros Reales piés y despues de derramar lágrimas de un verdadero sentimiento, besarlos una y mil veces; pero, Señora, á estos vuestros humildes siervos les impone el resplandor del Trono. Quedos, pues, en el sólo que hoy os ofrece á todos los del mundo, y nosotros desde esta pequeña aldea os tributamos los mayores elogios y entusiastas vivas.

Recibid cariñoso esta pequeña prueba de nuestro afecto, ya que no podemos más; pero contad siempre con el humilde apoyo de estos vuestros gobernados que os ofrecen hasta la vida en vuestra defensa.

Quedan rogando al Cielo por la importante vida de V. M. que tanto conviene á la España.

Villanueva de la Reina 26 de Febrero de 1865.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Jaime Ramon Minguez.—Manuel Gil.—Miguel Villalba.—Gregorio Salvador.—Tomás Martin.—Cristóbal Benegas.—Tomás Herrero.—Manuel Villalba.—Manuel Pastor.—Magin Retanges.—José Pas-

tor.—Luis Colas.—Joaquin Villalba.—José Zorita.—José Villal.—Francisco Villalba.—Domingo Lizandro.—Vicente Masian.—José Salvador.—José Cortés.—Pedro Colas.

SEÑORA: La generosidad y abnegacion con que V. M. ha cedido espontáneamente las tres cuartas partes de su Real Patrimonio en beneficio del Estado para salvar la angustiosa situacion del Tesoro, es la mayor prueba de verdadero amor patrio, del gran cariño hacia el pueblo que gobierna y del corazón más noble y elevado.

El Gobernador eclesiástico y Cabildo de la Santa Iglesia de Ibiza crearian fatigá á su deber si en estos momentos dejaran de manifestar á V. M. los gratos sentimientos que les ha despertado un hecho tan extraordinario, no hallando frases bastante expresivas para ponderarlo. En una REINA se comprenden muy bien la clemencia, la bondad y la largueza; pero el desinterés, llevado hasta el último límite, solo se concibe en V. M., que más que RETINA es madre, y madre cariñosa de todos los españoles.

Cuando por todas partes resuenan hoy los ecos de gratitud, de entusiasmo y de alabanza, ensalzando vuestro augusto nombre, los que suscriben desearian poder ir asociados á L. R. P. de V. M. para ofrecer personalmente un nuevo holocausto del amor sincero que la profesan. Pero ya que no sea dable verificarlo con anhelo, dignese V. M. admitir esta ingenua y cordial felicitacion, y con ella la protesta de adhesion, de respeto y de cariño que los que suscriben tienen á su excelso Persona, por cuya preciosa é importante vida y por la de su Real Familia ruegan al Todopoderoso que las conserve dilatados años para felicidad y esplendor de nuestra patria.

Ibiza 21 de Marzo de 1865.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Rafael Oliver, Dean Gobernador eclesiástico.—Pedro Noguera.—José Puvert.—Dr. José Verdura.—Antonio Sebastian Puiggrós.—Juan Salen.—Manuel Palau.—Ignacio Severo Riera.—Sebastian Vives.—Márcos Jimenez.

MINISTERIO DE HACIENDA.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO.

MES DE ABRIL DE 1865.

DISTRIBUCION de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, aprobada en Consejo de Ministros, conforme á lo prevenido en el art. 24 de la ley de Contabilidad de 20 de Febrero de 1850.

PRESUPUESTO DE 1864 A 1865.

PRESUPUESTO ORDINARIO.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO.

Table with columns: Seccion 1. Casa Real, Seccion 2. Cuerpos Colegiados, Seccion 3. Deuda pública, Seccion 4. Cargas de justicia, Seccion 5. Clases pasivas. Includes sub-sections for Senado and Congreso de los Diputados.

OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES.

Table with columns: Seccion 1. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, Seccion 2. MINISTERIO DE ESTADO, Seccion 3. MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. Includes sub-sections for Estadística and Obligaciones del Ministerio.

Table with columns: Capitulo 7. Personal de la Direccion del Registro de Propiedad, 8. Material de id., 9. Personal de la Estadística civil y criminal, 10. Material de id., 11. Gastos diversos de justicia, 12. Personal de la Cancillería, 13. Material de id.

Obligaciones eclesiásticas.

Table with columns: Capitulo 16. Personal del culto y clero secular, 17. Material de id., 18. Personal de religiosos en clausura, 19. Material de id., 20. Personal de Tribunales y oficinas, 21. Material de id., 22. Cargas de justicia y otros gastos, 23. Bajas de la Peninsula y Ultramar, 24. Congregaciones religiosas.

SECCION 4.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Servicio general de Guerra.

Table with columns: Capitulo 1. Personal de la Administracion central, 2. Material de id., 3. Personal del Tribunal Supremo de Guerra y Marina y Juzgados militares, 4. Material de id., 5. Haberes de Generales y Brigadieres en cuartel, 6. Personal del cuerpo de Estado Mayor, Secciones y Archivos, 7. Cuerpos del ejército, 8. Personal de Estados Mayores de provincias y plazas, 9. Material de id., 10. Personal del Cuerpo administrativo del ejército, 11. Material de id., 12. Personal de Colegios y Escuelas militares, 13. Material de Museos militares, 14. Personal de Jefes y Oficiales en comisiones activas, 15. Idem de inválidos y compañías fijas, 16. Material del establecimiento de inválidos de Atocha y vigías, 17. Subsistencias militares, 18. Utensilios, 19. Vestuario y equipo, 20. Material de remonta y montura, 21. Personal de hospitales, 22. Material de id., 23. Transportes, postas y correos militares, 24. Comisiones extraordinarias del servicio, 25. Personal del material de Artillería e Ingenieros, 26. Material de id., 27. Personal de Jefes y Oficiales en situacion de reemplazo y excedentes, 28. Idem de presidios, 29. Material.—Gastos diversos, 30. Personal.—Pensiones de la cruz de San Hermenegildo y San Fernando, 31. Gastos de una quinta.

Guardia civil.

Table with columns: Capitulo 32. Personal de la Inspeccion general, 33. Material de id., 34. Personal de Plana Mayor y tercios, 35. Provision de piensos, 36. Utensilios, 37. Remonta.

Cumplidos del ejército.

Table with columns: Capitulo 38. Cuotas que les corresponden.

SECCION 5.

MINISTERIO DE MARINA.

Table with columns: Capitulo 1. Personal de la Administracion central, 2. Material de id., 3. Personal del cuerpo general de la Armada, sus auxiliares y el administrativo, 4. Material de id., 5. Personal de las oficinas de los departamentos, 6. Material de id., 7. Personal de tercios navales, 8. Material de id., 9. Personal de arsenales, 10. Material de id., 11. Personal de buques de guerra y guarda-costas, 12. Material de id., 13. Personal de establecimientos científicos, 14. Idem de Juzgados, 15. Idem de hospitales, 16. Material de id., 17. Gastos de los ramos productivos cuyo pago ordena el Ministerio, 18. Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo.

SECCION 6.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Servicio general de Gobernacion.

Table with columns: Capitulo 1. Personal de la Secretaría del Ministerio, 2. Material de id., 3. Personal de Gobiernos de provincia, 4. Material de id., 5. Personal de Vigilancia, 6. Material de id., 7. Idem de la Guardia civil, 8. Personal de Beneficencia, 9. Material de id., 10. Personal de Policia sanitaria, 11. Material de id., 12. Personal de Presidios y Casas de correccion, 13. Material de id., 14. Personal de Telégrafos, 15. Material de id.

Table with 2 columns: Item description and amount. Includes 'Capítulo 16. Personal de la Conservaduría del Teatro Real' and 'Capítulo 22. Personal de la Imprenta Nacional'.

SECCION 7.ª

MINISTERIO DE FOMENTO.

Servicio general de Fomento.

Table with 2 columns: Item description and amount. Includes 'Capítulo 1.º Personal de la Administración central' and 'Capítulo 4.º Material de id.'.

Agricultura, Industria y Comercio.

Table with 2 columns: Item description and amount. Includes 'Capítulo 5.º Personal de la Secretaría del Real Consejo' and 'Capítulo 9.º Personal de Comercio'.

Instrucción pública.

Table with 2 columns: Item description and amount. Includes 'Capítulo 12. Personal del Real Consejo' and 'Capítulo 23. Obras en los edificios de Instrucción pública'.

Obras públicas.

Table with 2 columns: Item description and amount. Includes 'Capítulo 24. Personal de Obras públicas' and 'Capítulo 32. Personal de puentes, faros y boyas'.

Gastos de los ramos productivos cuyo pago ordena el Ministerio.

Table with 2 columns: Item description and amount. Includes 'Capítulo 35. Material de Obras públicas' and 'Capítulo 37. Material de id.'.

SECCION 8.ª

MINISTERIO DE HACIENDA.

Servicio general de Hacienda.

Table with 2 columns: Item description and amount. Includes 'Capítulo 1.º Personal de la Secretaría del Ministerio' and 'Capítulo 22. Gastos diversos'.

Gastos de contribuciones y rentas públicas.

Table with 2 columns: Item description and amount. Includes 'Capítulo 23. Personal de la Administración central' and 'Capítulo 46. Material y administración de sal'.

Table with 2 columns: Item description and amount. Includes 'Capítulo 47. Personal de la fabricación de pólvora' and 'Capítulo 67. Personal del Resguardo especial de sales y pólvora'.

Minoración de ingresos.

Table with 2 columns: Item description and amount. Includes 'Capítulo 68. Devolucion de ingresos de ejercicios cerrados' and 'Capítulo 73. Idem que resultan sin pagar por las cuentas definitivas'.

SECCION 9.ª

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Table with 2 columns: Item description and amount. Includes 'Capítulo 1.º Personal de la Administración central' and 'Capítulo 5.º Gastos diversos'.

TOTAL de las obligaciones de los departamentos ministeriales. 409,466,115,29

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.

Gastos afectos al producto de las ventas de Bienes nacionales.

Devolucion de ingresos.

Table with 2 columns: Item description and amount. Includes 'Capítulo 1.º Devolucion de ingresos de ejercicios cerrados' and 'Capítulo 2.º Gastos especiales de ventas'.

Billetes del Tesoro.

Table with 2 columns: Item description and amount. Includes 'Capítulo 3.º Para amortizar los que se reciben en pago de bienes vendidos'.

TOTAL de gastos afectos al producto de las ventas. 989,226,86

Gastos imputables á los créditos concedidos por las leyes de 1.º de Abril de 1859 y 7 de Abril de 1861.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Table with 2 columns: Item description and amount. Includes 'Capítulo 8.º Material de Artillería' and 'Capítulo 9.º Idem de Ingenieros'.

MINISTERIO DE MARINA.

Table with 2 columns: Item description and amount. Includes 'Capítulo 10. Fomento de arsenales' and 'Capítulo 11. Idem de buques'.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Table with 2 columns: Item description and amount. Includes 'Capítulo 13. Establecimientos penales'.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Table with 2 columns: Item description and amount. Includes 'Capítulo 15. Material de carreteras de segundo orden' and 'Capítulo 19. Construcciones civiles'.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Table with 2 columns: Item description and amount. Includes 'Capítulo 20. Construcción de edificios y adquisición de máquinas'.

Ferro-carriles.

Table with 2 columns: Item description and amount. Includes 'Capítulo 21. Estudios de ferro-carriles' and 'Capítulo 28. Obligaciones de ejercicios cerrados'.

Suman los gastos imputables á los créditos de dichas leyes. 41,534,985,10

TOTAL POR EL PRESUPUESTO DE 1861 Á 1865. 448,091,561,67

Madrid 27 de Marzo de 1865.—José Gonzalez Breto.

Madrid 27 de Marzo de 1865.—El Consejo de Ministros aprueba la presente distribución de fondos para cubrir las obligaciones del mes de Abril próximo.—Castro.

ANUNCIOS OFICIALES.

Gobierno de la provincia de Madrid.

Sección de Fomento.—Negociado 4.º.—Minas.—Núm. 204. La Sociedad especial minera establecida en esta corte con el nombre de El Jardín de las Delicias...

En su vista he resuelto publicarlo en los periódicos oficiales de esta capital, con el fin de que los que tengan que alegar en contra de dicho acuerdo, lo hagan ante mi autoridad dentro del preciso término de 15 días...

Madrid 21 de Marzo de 1865.—El Gobernador. J. Gutiérrez de la Vega.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO. Extracto oficial de la sesión celebrada el día 28 de Marzo de 1865.

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leída el acta de la anterior, fué aprobada. El Senado quedó enterado de que la comisión que entiende en el proyecto de ley relativo á la negociación de 300 millones de reales en billetes hipotecarios...

El Sr. D. Ventura Gonzalez Romero, y Secretario al Sr. de Rubianes. Igualmente lo quedó de que el Sr. D. Juan Chirchilla, por el mal estado de su salud, se excusaba de pertenecer á la comisión que entiende en el proyecto de ley haciendo extensivos los beneficios de las leyes de 41 de Julio de 1856...

Quedó sobre la mesa para discutirse en la próxima sesión el dictamen relativo á la exposición de D. Leon Cappa y Béjar, concesionario del ferro-carril de Zaragoza á Escatron, dictamen que decía así: «La comisión de peticiones es de dictamen que la anterior exposición se tenga presente para el uso oportuno, y que, en su consecuencia, pase á la especial sobre el proyecto de ley de canalización del Ebro á que se refiere.»

El Sr. D. José Alvarez de Toledo y Silva, Marqués de los Velez, con el fin de acreditar su aptitud para ser Senador por derecho propio. Quedó sobre la mesa para discutirse en la próxima sesión el dictamen relativo á la exposición de D. Leon Cappa y Béjar, concesionario del ferro-carril de Zaragoza á Escatron, dictamen que decía así: «La comisión de peticiones es de dictamen que la anterior exposición se tenga presente para el uso oportuno, y que, en su consecuencia, pase á la especial sobre el proyecto de ley de canalización del Ebro á que se refiere.»

Fué aprobado sin debate alguno el dictamen de la comisión de exámen de calidades que había quedado sobre la mesa en la sesión anterior, relativo á las del Sr. Don Francisco Javier Rocaberti de Dameto y Boxadors, Conde de Perallada.

El Sr. IRIARTE: Pido la palabra. El Sr. PRESIDENTE: ¿Con qué objeto? El Sr. IRIARTE: Para reiterar la interpelación que tengo anunciada.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene V. S. la palabra. El Sr. IRIARTE: Voy á leer la interpelación que hice para no molestar al Senado. En la sesión del lunes 20 de Marzo hice la siguiente interpelación á los Sres. Senadores...

«Hace 23 años que tomé asiento por primera vez en este alto Cuerpo. Desde entonces acá no he visto nunca guardarse menos consideración á los Sres. Senadores que han hecho peticiones al Gobierno de S. M. En prueba de ello, ciertos amigos míos y mi humilde persona hemos dirigido al Gobierno de S. M. varias peticiones, de las que, si han sido contestadas algunas, otras han quedado sin contestación de ningún género, y esta poca consideración hacia los Sres. Senadores me obliga, con pesar, á dirigir una interpelación al Gobierno de S. M. sobre el objeto que hemos tenido al pedir ciertos antecedentes, y en particular acerca de las gracias, á mi entender poco fundadas, que concedió el Gobierno, y que aun habiendo sido merecidas, se han dado con bastante profusión, así como algunos ascensos sin estar justificados ni ajustarse á las leyes vigentes.»

Sobre estos puntos versará mi interpelación, y desearé que el Gobierno de S. M. me diga si está pronto á contestar en el acto, y en caso negativo, señalar el día que crea conveniente para hacerlo, porque cuando ni por galantería ha dado contestación á los Sres. Senadores, ni por haber de estos manifestado la falta para que se remedie, apelando para ello á una fórmula reglamentaria. El Sr. Ministro de Gracia y Justicia tuvo á bien contestarme lo siguiente: «No puede ser por lo que ha indicado el Sr. Senador el no estar ya evacuadas esas peticiones, ni por tener en menos la personalidad, ni por faltar á las consideraciones debidas á los Sres. Senadores. ¿Cómo? ¿De dónde había de venir eso? ¿No somos Senadores los Ministros? Nace de otras combinaciones, de otras circunstancias, y entro ó doce días en cama, y todo lo que yo puedo contestar es que se lo haré presente, y que avisará cuando ha de responder á la interpelación del Sr. Iriarte.»

A esto contesté yo lo que sigue: «Casualmente en este momento no me dirigía al señor Ministro de la Guerra; me dirigía á otro departamento, y S. S. ha interpretado indudablemente mis palabras, no según mi intención ni mi deseo, porque casualmente los Sres. Ministros de la Guerra y de Marina han mandado esos antecedentes.»

Ahora suplico yo al Gobierno de S. M. tenga la bondad de hacerlo, ó de otra manera el reglamento me permite presentar una proposición, y tendré á pesar mio que hacer uso de ese derecho. El Sr. Ministro de Gracia y Justicia. El Sr. Senador Iriarte reitera el anuncio de su interpelación, y el Gobierno por mi medio reproduce la contestación que tuvo el honor de darle, debiendo alegarse toda idea de tener en menos á los Sres. Senadores ni al Senado, porque ni siquiera debe hacerse aquí cuestión de lo que es un deber sagrado de todos; en cuanto á lo demás, el señor Iriarte ha dirigido su interpelación de un modo tan indefinido, que no se ha concretado á ningún departamento en particular; de manera que todos los Ministros al parecer tenemos que enviar aquí listas de una cosa también indefinida, y de ahí que todos los Ministros tengan que estar, para que cada uno de ellos conteste por su parte á la interpelación. Sin embargo, sobre ser prolijo el trabajo que hay que hacer y que incumbe á todos los Ministros, hay la circunstancia de que unos están enfermos; otros no habrán podido evacuarlos por sus muchas ocupaciones, pues sobre todos pesa un cúmulo de obligacio-

nes considerable, que no les permite muchas veces hacer las cosas con la prontitud que desearan, y mucho menos contestar á las interpelaciones que tienen que aplazar, porque no están solo para eso, pues tienen muchas cosas de que ocuparse.

Yo ruego á S. S. que se calma y espere un momento en que esté todo el Ministerio, y entonces podrá quedar satisfecho S. S.

El Sr. IRIARTE: El Gobierno de S. M. está en su derecho aplazando la interpelación que he tenido el honor de dirigirla; pero yo creo que la habido tiempo desde el principio de la legislatura para mandar esas listas que pedí, no habiéndolas el Sr. Ministro de Estado mandado completas ni remitido ninguna los de Hacienda y Gobernación, siendo los que únicamente los han remitido los de Guerra y Marina; los demás Ministerios lo han hecho á medias. Pues bien, en vista de esto no puede el Sr. Ministro de Gracia y Justicia creer que hay impaciencia por mi parte, mucho más teniendo en cuenta que esas listas hubieran sido muy útiles en el debate del dictamen de contestación al discurso de la Corona y otros asuntos que se han tratado. No es, pues, sino justicia lo que yo pido, y en mi derecho estoy al reclamar esos antecedentes, no pudiendo decir lo mismo el Gobierno, que no los ha remitido todavía.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente. El Sr. IRIARTE: Pido la palabra. El Sr. PRESIDENTE: Y S. S. tiene. El Sr. IRIARTE: He pedido para manifestar ante todo al Senado que por el estado de mi salud no me fué posible asistir á la sesión de ayer, pues yo jamás deserto de mi puesto de honor; y aun cuando mi salud está un tanto alterada todavía, estoy dispuesto á explicar mi interpelación si el Sr. Ministro de Gracia y Justicia se halla resuelto á contestarla.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia: Dije ayer que el Gobierno estaba dispuesto á entrar en la interpelación del Sr. Galvez Cañero; y si el estado de su salud se lo permite á S. S., el Gobierno está hoy dispuesto á contestarla, y si no, otro día.

El Sr. GALVEZ CAÑERO: Como comprendo la importancia del asunto, voy á explicar la interpelación. En el tiempo que tengo el honor de pertenecer á esta alta Cámara, esta es la primera interpelación que dirigí al Gobierno, porque estoy convencido de lo poco que se adelanta por este camino; pero en circunstancias como las actuales, es preciso abordar los asuntos de la manera que permite el reglamento, y esto no podía tratarse de otro modo. Yo dirigí, pues, esta interpelación para calmar la ansiedad pública, principiando por impetrar la indulgencia del Senado, que más que nadie necesitaba.

Debo en primer lugar hacer una protesta que comprenderá todo lo que tenga que exponer al Senado; y esta es la de que todas mis observaciones se dirigen á los hechos, á las cosas, á las personas; que no tengo absolutamente el ánimo de atacar las intenciones, que para mí son un santuario sagrado donde yo nunca penetrar, y si al examinar los hechos que caen bajo la jurisdicción del debate se encuentran justificadas algunas personas, no será culpa mía, será de los mismos hechos; yo no soy amigo de envanecerme de mis labios alguna palabra que pueda lastimar á alguien, desde luego la doy por no dicha y por retirada.

El Senado me permitiré tome los sucesos desde bastante atrás; tengo que manifestar los motivos de ese mal-estar que trabaja la sociedad española desde la capital de la Monarquía hasta los ángulos más remotos de la Monarquía. Será breve la reseña que haga, pues ni quiero hacer recuerdos que puedan excitar las pasiones, ni trato de detenerme más que en aquello que sea indispensable para venir al objeto de mi interpelación.

Comienzo, señores, por la organización del actual Gabinete, y en este punto bueno será recordar las circunstancias de aquella época, y cuáles eran las necesidades políticas que estaba llamado á satisfacer.

Habíamos tenido, señores, un período de mando de la unión liberal, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron los señores Castro y Gonzalez Brabo, y otros que se sentaban entonces en los escaños del Congreso, y esto contribuyó, sin duda, en el cual había surgido una oposición que no era la del partido moderado histórico, cuyo nombre no se invocó nunca contra la unión liberal; la oposición á aquel Ministerio se hizo á nombre de ideas liberales avanzadas, combatiéndose á aquel Gabinete porque se decía que negaba y no afirmaba, que no iba tan allá en el camino de las reformas como lo exigían las necesidades de la época. Esta fué la bandera que defendieron



el día en que S. S. me demuestre, con la ley en la mano, que el Gobierno ó un concesionario pueden alterar las condiciones de un contrato, efecto de una subasta á la cual concurren varios postores, y en la cual están interesados muchos pueblos, yo me daré por vencido.

Ya que estoy aquí, me diré, por encargo del Sr. Marqués de la Vega de Armijo, que por efecto de las gestiones de la comisión de Diputados aduantes, se ha inaugurado el trozo de ferrocarril de Santa Cruz de Mudeña á las Ventas de Gárdenas, que para el 15 de Abril se podrá probablemente hacer una prueba en el trozo desde Andújar á Córdoba; que el de Córdoba á Antequera está terminándose, y por último, que el de Bobadilla á Alora se continúa con la mayor rapidez.

El Sr. Ministro de Fomento: Estamos en época de economías, pero las del tiempo no veo que prevalezcan. Señores, la obligación me está muy clara: hasta ahora no veo bastante el motivo para hacer caducar el contrato que en activar las obras; tomare en consideración las razones expuestas por los señores contentados, y decidire lo que sea más justo, dando las gracias á todos por los elogios que les he merecido.

El Sr. Marqués de la ENCOMIENDA: Yo lo que deseo es que la línea se haga lo más pronto posible: para eso he gestionado cerca del Sr. Ministro de Fomento y de la sociedad constructora, no entro en la cuestión del trazado, y solo sentiría que cuestiones de rivalidad de intereses locales se interpusieran en la ejecución de la vía.

El Sr. HURTADO: La ejecución de empuje no es de rivalidad de intereses locales: es cuestión de interés general: por eso yo sostengo la vía directa con arreglo á la ley y al nuevo trazado.

Sin más discusión el Congreso acordó pasar á otro asunto.

Acta de Orihuela.

Leído el dictamen, proponiendo la aprobación de esta acta y la admisión, del Sr. D. Mariano Rebagliato, dijo:

El Sr. CÁNOVAS: Siento tener que tomar la palabra en este momento.

En dos períodos puede dividirse el exámen de esta acta: el anterior y el posterior á la elección. Se preparó este exámen cometiendo el Gobernador de Alicante un acto que, sin dar á mis palabras más importancia que la que tienen en boca, no de un Juez, sino de un Diputado, no tubo en calificar de un verdadero delito, del cual no creía capaz á ese Gobernador.

La ley de sanción penal, en uno de sus artículos, dispone que desde la convocatoria á Cortes, ningún Gobernador pueda suspender Alcaldes ni Concejales por hechos anteriores á la misma convocatoria. Pues bien; las Cortes se convocaron el 23, y el 29 el Gobernador suspendió de su cargo al Teniente Alcalde de Torrevieja, porque una Real orden de 1863 declaraba incompatible su cargo con el Viceconsulado de Prusia que desempeñaba. La incompatibilidad en sí misma era anterior á la convocatoria; la suspensión del Teniente Alcalde es posterior al decreto de convocatoria, me ocuparé ahora de los hechos del Gobierno de S. M.; á él solo me referiré.

Apenas juró el actual Ministerio, resolvió, al parecer definitivamente, el abandono incondicional de Santo Domingo, sin haber estudiado la materia, como probaré luego; es más, lo dijo así terminantemente á los Jefes y Oficiales de vuestras tropas en la isla española. El 11 de Octubre, al salir el correo para Ultramar, aun sabiendo el Gobierno que había proposiciones de avenencia de los insurrectos, sin esperar las ulteriores noticias, decía que el abandono era la única salida que quedaba á aquellos soldados, por lo que se les decía á los colegios de oficiales, sin duda porque se quería una mayoría política, con objeto de hacer que el Parlamento acatará la voluntad ministerial.

Por mi parte, aun optando por el abandono, preferiría sin embargo pedir un bill de indemnidad después, que traer al Congreso la resolución que se ha traído. Las desventajas las soportan los pueblos, no las votan y decretan sus representantes.

He dicho antes que el Ministerio había resuelto la cuestión sin estudiarla, y voy á probarlo. El 11 de Octubre se decía que era preciso abandonar la isla, y el 10 de Noviembre pedía á las Autoridades superiores de Santo Domingo y Cuba que informaran acerca de la conveniencia en todos sentidos de la conservación de aquella isla; lo cual me hace preguntar: si se pedían estos informes el 10 de Noviembre, ¿no se debe suponer que el Gobierno necesitaba para resolver con conocimiento? ó de lo contrario, ¿no ha de admitirse la idea de que su resolución dejó de repetirse á ser irreversibles?

Después de haber leído la resolución en boca de S. M. El territorio de la Monarquía en vasta extensión, aludiendo al abandono. Últimamente vino el actual proyecto, que no era más que una fórmula, porque el abandono está consumado hace tiempo.

La reforma del proyecto recuerda aquellos decretos de Valencia y del Puerto de Santa María, en que se declaraba todo nulo como si se quisiera en medio del tiempo. Es una anulación; siempre abandonamos nuestro derecho, los intereses de los españoles, los derechos para con los que han sido leales y con las familias de los que han perecido en defensa de nuestra bandera. De nada de esto se habla en el proyecto de ley del Gobierno; solo se anula la reincorporación.

Se ha dicho que con el abandono quedan bastante castigados. Cuando los dominicanos entraron en tratos con el Capitán general, jefe de nuestras tropas, empezaron por pedir el abandono de la isla por nuestras tropas, á lo cual dijo el Capitán general que pedían más de lo que hubieran podido exigir después de una gran victoria, y que él no podía consentir en hacer una donación completa. Estas palabras han sido aprobadas después por el Gobierno. ¿Cómo, pues, se asegura hoy que bastante castigados quedarán con el abandono? En el último informe dice el Capitán general: «Los que están por el abandono absoluto incondicional é inmediato, se olvidan lamentablemente de todo lo que un pueblo se debe á sí mismo, y se olvidan, sobre todo, de lo que es más positivo y práctico: de las consecuencias inmediatas que el abandono hecho en estas condiciones tendría para nuestro prestigio en América y para los intereses de nuestras Antillas: esas consecuencias serían desastrosas...»

«Es tal la fuerza de mi convencimiento, que así como creo que han dado grande vuelto á la revolución, las opiniones imprudentes y los consejos desautorizados que con tanta ligereza y lamentable insistencia se han publicado en la Península, no temo asegurar que si las Cortes resolvieran la cuestión por la continuación de la guerra, á ese solo anuncio la revolución sufriría el más rudo golpe que pudiera dirigirsele, acortando así y facilitando grandemente el camino de una pronta y conveniente pacificación.»

El trozo que he leído es la contestación que el General daba á los informes que se le pedían en 10 de Noviembre, y á otros que llegasen se había adoptando la resolución irrevocable del abandono.

La España había dicho solememente después de la reincorporación: «no se retrocederá ante ningún sacrificio para mantenerla; y los leales á España tienen derecho á esperar que se cumpliera esta palabra. Estos leales no son pocos; ha habido siete Generales que han muerto por ella; no se retiró la bandera.»

No se retiró la que ha sucedido en el abandono de Seibó y de Sabana la Mar; pero es triste dejar abandonados á los amigos, y quitarles hasta los medios de defenderse y subsistir, para que estos medios no caigan en poder de los enemigos; hasta se indica por aquel Capitán general que podrán ser hostilizadas nuestras tropas en el momento del embarque. ¿Qué espectáculo, Sres. Diputados!

Pero aun resultado el abandono, ¿no sería mejor que hacerle incondicionalmente, llevar ántes nuestra bandera á Santo Domingo, los Caballeros en un solo día, las condiciones de la evacuación que los recibidos? Logremos siquiera salvar algo de nuestro prestigio en América. A Santiago, pues: los Generales de aquel ejército así lo dicen en sus informes; los Oficiales que son nuestros amigos nos lo escriben en sus cartas; los soldados, aun los mismos que están enfermos, lo piden á voces. Dadles con los auxilios necesarios, no lo orden, sino el permiso de avanzar, y bien pronto volverá á tremolar en el centro de la isla española el pendón de Castilla, que llevó en sus pliegos la civilización de la América.

El Sr. ALZARAZ: Sres. Diputados, no es extraño que sienta una gran emoción al hablar por vez primera en este sitio. Nuevo aquí, desconocido de muchos de vosotros, sin pasado que me recomende, por un azar de la suerte tengo que tratar en una cuestión tan importante como la presente. Perdonad mi audacia al hablar en este recinto, y concededme esa benevolencia que nunca negáis á los que lo piden con verdadera necesidad.

La cuestión presente, señores, es política, económica, social y militar, y es imposible tratarla en un solo día. Yo quisiera, señores, que me permitieran presentar algunas reflexiones, que creo que demostrarán la razón que tiene el proyecto que se discute: pero antes voy á decir algunas palabras relativas á mi persona para determinar bien mi posición en este asunto.

Cuando en 1861 se supo la anexión de Santo Domingo, el pueblo no consideró este suceso tan prospero como la prensa ministerial; la opinión pública calló, y no solo no manifestó su entusiasmo, sino que un grupo de jóvenes, oscuros hasta entonces, y amantes de la ciencia, exaltada por la anexión, y la encontraba perjudicial; este grupo, señores, era el que se ha conocido con el nombre de escuela economista. Ese grupo, señores, sostuvo en todas partes que la anexión era inconveniente entonces, antipolítica siempre, y fatal para el porvenir; no esperábamos que el tiempo hiciera tan pronto justicia á nuestras opiniones.

La protesta de ese grupo pasó desapercibida; la unión liberal llevó á cabo su pensamiento, y por consiguiente yo que me manifesté contrario á esa medida, soy consecuencia hoy con mis ideas de entonces, aplaudiendo sin reserva este proyecto.

Explicada mi posición en este debate, voy á tratar ahora la cuestión bajo dos puntos de vista. Primero, ¿conviene á España la conservación de Santo Domingo? Segundo, ¿es justo que conservemos esta isla, cuando su conservación nos obliga á mantener allí una guerra nacional? Al exámen de estas dos cuestiones entraré completamente las pocas palabras que os voy á dirigir.

¿Conviene á España el mantenimiento de Santo Domingo? No es posible desconocer, señores, que la política española manifiesta hace mucho tiempo una tendencia á llevar nuestra influencia á otras naciones. Nuestro carácter, nuestra posición, nuestro mismo suelo, han sido causas de esta política que hemos llevado á cabo muchas veces, pero siempre ocasionándonos grandísimos perjuicios, porque si bien hemos obtenido gloria, hemos tenido grandes pérdidas materiales.

Al descubrir el continente americano, llevamos de tal modo á él nuestra riqueza y nuestra vida, que quedamos pobres y extenuados; creamos una nación tan grande que no cabía en el mundo, y que fué preciso que poco á poco fuera separándose en pedruzcos; entonces se vio que nuestro nombre llenaba el mundo, pero que nuestra Península estaba pobre y moribunda, y se pensó en dedicarse exclusivamente á ella para fomentar los intereses que nos ha concedido la Providencia. Esta política se llevó á cabo algún tiempo, y dió un buen resultado; pero en cuanto nos creímos otra vez ricos y fuertes, nos lanzamos de nuevo á conquistas en África que nos costaron miles de brazos y cientos de millones que nos hubieran venido bien para mejoras materiales; en cuanto pudimos acercarnos á Santo Domingo, lo hicimos sin pensar en las consecuencias, sin conocer que nos expusimos á conflictos con los Estados Unidos, y con que era imposible mantener juntas tres colonias, dos con esclavos y con unidad católica, y otra con libertad absoluta y tolerancia de cultos.

«Ah, señores, la anexión de Santo Domingo pudo servir para favorecer ciertas ambiciones, pero fué una gran falta que no podíamos menos de expiar!»

«El Sr. ALZARAZ: Sres. Diputados, no es extraño que sienta una gran emoción al hablar por vez primera en este sitio. Nuevo aquí, desconocido de muchos de vosotros, sin pasado que me recomende, por un azar de la suerte tengo que tratar en una cuestión tan importante como la presente. Perdonad mi audacia al hablar en este recinto, y concededme esa benevolencia que nunca negáis á los que lo piden con verdadera necesidad.»

«La cuestión presente, señores, es política, económica, social y militar, y es imposible tratarla en un solo día. Yo quisiera, señores, que me permitieran presentar algunas reflexiones, que creo que demostrarán la razón que tiene el proyecto que se discute: pero antes voy á decir algunas palabras relativas á mi persona para determinar bien mi posición en este asunto.»

«Cuando en 1861 se supo la anexión de Santo Domingo, el pueblo no consideró este suceso tan prospero como la prensa ministerial; la opinión pública calló, y no solo no manifestó su entusiasmo, sino que un grupo de jóvenes, oscuros hasta entonces, y amantes de la ciencia, exaltada por la anexión, y la encontraba perjudicial; este grupo, señores, era el que se ha conocido con el nombre de escuela economista. Ese grupo, señores, sostuvo en todas partes que la anexión era inconveniente entonces, antipolítica siempre, y fatal para el porvenir; no esperábamos que el tiempo hiciera tan pronto justicia á nuestras opiniones.»

«La protesta de ese grupo pasó desapercibida; la unión liberal llevó á cabo su pensamiento, y por consiguiente yo que me manifesté contrario á esa medida, soy consecuencia hoy con mis ideas de entonces, aplaudiendo sin reserva este proyecto.»

«Explicada mi posición en este debate, voy á tratar ahora la cuestión bajo dos puntos de vista. Primero, ¿conviene á España la conservación de Santo Domingo? Segundo, ¿es justo que conservemos esta isla, cuando su conservación nos obliga á mantener allí una guerra nacional? Al exámen de estas dos cuestiones entraré completamente las pocas palabras que os voy á dirigir.»

«¿Conviene á España el mantenimiento de Santo Domingo? No es posible desconocer, señores, que la política española manifiesta hace mucho tiempo una tendencia á llevar nuestra influencia á otras naciones. Nuestro carácter, nuestra posición, nuestro mismo suelo, han sido causas de esta política que hemos llevado á cabo muchas veces, pero siempre ocasionándonos grandísimos perjuicios, porque si bien hemos obtenido gloria, hemos tenido grandes pérdidas materiales.»

«Al descubrir el continente americano, llevamos de tal modo á él nuestra riqueza y nuestra vida, que quedamos pobres y extenuados; creamos una nación tan grande que no cabía en el mundo, y que fué preciso que poco á poco fuera separándose en pedruzcos; entonces se vio que nuestro nombre llenaba el mundo, pero que nuestra Península estaba pobre y moribunda, y se pensó en dedicarse exclusivamente á ella para fomentar los intereses que nos ha concedido la Providencia. Esta política se llevó á cabo algún tiempo, y dió un buen resultado; pero en cuanto nos creímos otra vez ricos y fuertes, nos lanzamos de nuevo á conquistas en África que nos costaron miles de brazos y cientos de millones que nos hubieran venido bien para mejoras materiales; en cuanto pudimos acercarnos á Santo Domingo, lo hicimos sin pensar en las consecuencias, sin conocer que nos expusimos á conflictos con los Estados Unidos, y con que era imposible mantener juntas tres colonias, dos con esclavos y con unidad católica, y otra con libertad absoluta y tolerancia de cultos.»

«Ah, señores, la anexión de Santo Domingo pudo servir para favorecer ciertas ambiciones, pero fué una gran falta que no podíamos menos de expiar!»

«Y aun encontraría yo disculpable la anexión si las ventajas materiales hubieran sido muchas; pero ¿ha habido estas ventajas? No. Todos recordareis aquellas palabras que se usaron al tratar de la anexión favorable á la anexión; todos recordareis aquellas palabras de la isla, que constituían un idilio que luego se ha convertido en sangriento drama. Aquellos bosques que nos habían de servir para el fomento de nuestra Marina, son los cementerios de nuestros valientes soldados; aquellos ríos que habían de ser las arterias por donde se difundiera el comercio, van hoy tiempos con el sangre de nuestros soldados; aquellos campos fértiles, están hoy solo cubiertos con los blanquecinos huesos de nuestros compatriotas calcinados por el sol abrasador de los trópicos, que se extiende con aquella tierra para llevar entre los pliegos de las familias una fiebre maligna que primero debilita y luego mata.»

«Y no me creáis á mí, señores; creed al Conde de Lucena que en 1814 que no nos convenían más posesiones en América; al Conde de Mirasol que decía que en esa isla no había industria, ni agricultura, ni casi comercio; al Conde de Alcoy, que decía que no podíamos darnos en la palabra de los dominicanos; á D. Angel Calderon de la Barca, que también era contrario á todo cuanto tiendá robustecer los lazos que nos unan con esta isla.»

«Con esto contesto también al Sr. Ulloa; pero hay además la opinión del Duque de Tetuán en 8 de Diciembre de 1860, tres meses antes de la anexión, que en una comunicación al Capitán General de Cuba se presentaba como enemigo del aumento de esas relaciones; ¿cómo, pues se pensaba tan bien y se obraba tan mal? No puede explicarse más que por la ambición de gloria que hizo aceptar la anexión sin reparar en las consecuencias.»

«Y no me contentaré con citar autoridades como ésta; os presentaré resultados prácticos bien tristes y desgraciados por cierto. ¿Queréis un hecho elocuente que conteste á lo que ayer decía el Sr. Saavedra Meneses? El Capitán general D. Carlos Vargas dice que el batallón de Jefes desembarcó el 20 de Diciembre de 1863 con dos Jefes, 41 Oficiales y 1.226 individuos de tropa, y que en un mes de operaciones resultó una baja de 35 Oficiales y 1.018 soldados. ¿Habla esto en favor de esa caridad que nos citáis el otro día? ¿Qué ventajas ha reportado la patria con la pérdida sin gloria de esos soldados? ¿Queréis otro dato? Pues un estado de los documentos de guerra manifiesta que desde 1.º de Setiembre de 1863 á 30 de Noviembre de 1864, de un total de fuerza en revista de 98.145, 1.349 Oficiales y 28.361 soldados, han resultado siete Jefes, 117 Oficiales y 6.052 soldados muertos, inútiles, extraviados ó prisioneros; es decir, un total de 6.176 individuos perdidos para la patria sin honor y sin gloria. ¿Contesto con esto á lo que ayer decía el Sr. Saavedra Meneses, de que las bajas por enfermedad no pueden haberse con bajas en absoluto, ¿cómo contáis las bajas? ¿Queréis los honores que no pueden servir? Pues los que caen diezmos por las calenturas no sirven ya para nada.»

«¿Queréis saber, señores, lo que es el clima de Santo Domingo? Pues el ejército de Leclerc tuvo en nueve meses 20.651 soldados muertos de enfermedad. Véase cuál puede ser la bondad de ese clima.»

«No quiero entretenerme más en este asunto, porque soy extraño por completo á los asuntos militares, y voy á tratar ahora de las pérdidas en dinero; porque aunque España sea en otro día de algunos bastante rica para pagar su gloria, yo no creo que, mucho más, cuando lo consigue no es gloria ni mucho menos.»

«El General Dulce dice que solo las cajas de Cuba han satisfecho para la última insurrección, en 15 de Diciembre de 1861 pesos 8.311.255.255; se han reintegrado de 219.075.56, y por consiguiente se han perdido 8.137.179.71, ó lo que es lo mismo, cerca de 170 millones de reales.»

«Esto ha pagado solo la isla de Cuba; pero si agregáis lo que se ha gastado en España, ¿tenemos ya más de 480 millones de reales, que no sería mucho para trabajar con algo; pero que es demasiado para no conseguir más que comprometer nuestros intereses en América.»

«El mismo General Gándara pide para los gastos de la guerra 4 millones y pico de duros, y para la ocupación por año 87.860.860; es decir, que entre esto y lo que importaron los gastos de instalación, costaría Santo Domingo en un año más de 900 millones de reales.»

«Es verdad que se dice que estos gastos nada significan porque serán reproductivos; pero ¿cuándo puede producir la isla de Santo Domingo? ¿Dentro de cien años? ¿Quién nos asegura que entonces tendremos la misma posición en América? Hoy no puede producir, porque no hay brazos; ¿llevareis allí la esclavitud? Imposible; ¿habéis de llevar allí colonos españoles para que se mueran? ¿Los habéis de llevar asiáticos para que surtan el efecto que en otra parte? ¿Habéis de hacer trabajar á los soldados? Entonces no bastarán esos 40.000 que pide el General Gándara; habrá necesidad de 100.000 que trabajen y de 20.000 que los custodien.»

«En cuanto á conservar el derecho de los que nos han sido leales y de las familias de los que han muerto bajo nuestra bandera, y lo consigna el art. 2.º del proyecto que autoriza al Gobierno para dictar las disposiciones que sean precisas para garantizar esos derechos.»

«Pero dice también el Sr. Saavedra que no se han esperado los informes pedidos, y se ha resuelto definitivamente la cuestión. ¿Pero acaso está resuelta? No; lo que hay es que el país la ha fallado ya, porque el sentimiento público no se asocia á estos debates. ¿No os acordáis del día en que se recibió en Madrid la noticia de la posesión de una plaza de un país vecino? ¿Cuándo habéis visto una cosa así en la cuestión de Santo Domingo? Jamás, porque esta cuestión no interesa al país.»

«El Sr. Saavedra Meneses dice que era triste la posición de un ejército que no sabía si el enemigo respetaría su embargo. Pues qué, señores, ¿el Gobierno no puede tratar con los insurrectos acerca de eso? Y aunque no lo hiciera, si los soldados que tenemos allí son bastantes para vencer, ¿no serán bastantes para hacer la operación de guerra de su reembarque?»

«Y en cuanto al aspecto de la cuestión. ¿Es justo conservar á Santo Domingo cuando nos obliga á sostener una guerra nacional? Señores, yo insisto en que la reincorporación no fué un hecho nacional; recién llevada á cabo ha habido muchos motivos, muchas asonadas, que han venido preparando esta insurrección general.»

«Yo, señores, no considero el abandono de Santo Domingo como una cuestión política, sino como una santa causa que afecta á la humanidad entera. Todos vosotros, señores, tributáis el respeto que merece al sentimiento de nacionalidad; todos conocéis que es santo el sentimiento de la patria. Nosotros, señores, que proclamamos la fuerza de los votos que querían unirse á nosotros, tenemos que proclamar hoy la fuerza de los que quieren separarse; el pueblo dominicano lucha por conservar su independencia contra una fuerza opresora que es la nuestra; yo no puedo olvidar que hace medio siglo España luchaba por su independencia, y creo que hoy los dominicanos hacen lo que entonces hacíamos nosotros. Cuando la Europa ha reconocido la anexión, ha reconocido el derecho contrario, y si Niza y Saboya formen hoy por su voluntad parte de Francia, mañana por esa misma voluntad podrán separarse de ella.»

«Creo, señores, que examinada la cuestión bajo los dos aspectos de la justicia y la conveniencia, procede el abandono de una isla que nada puede producirnos más que disgustos, y en la cual se nos mira como conquistadores. Pero vamos á ver quien se opone al abandono. Yo no me ocuparé de lo que piensa el partido absolutista, porque creo que ha pasado para siempre; el partido moderado quiere el abandono, con ligerísimas excepciones de esas personas que están en los partidos para perturbarlos. Y ¿no quiere el abandono el partido progresista?»

«Yo, señores, siento no ver aquí, pero en la prensa manifiesta que le quiere: los dos grandes partidos constitucionales están, pues, conformes en evitar esta guerra inútil. ¿Será acaso el partido democrático el que quiera la conservación? No; ese partido no puede querer que se

«El Sr. ALZARAZ: Sres. Diputados, no es extraño que sienta una gran emoción al hablar por vez primera en este sitio. Nuevo aquí, desconocido de muchos de vosotros, sin pasado que me recomende, por un azar de la suerte tengo que tratar en una cuestión tan importante como la presente. Perdonad mi audacia al hablar en este recinto, y concededme esa benevolencia que nunca negáis á los que lo piden con verdadera necesidad.»

«La cuestión presente, señores, es política, económica, social y militar, y es imposible tratarla en un solo día. Yo quisiera, señores, que me permitieran presentar algunas reflexiones, que creo que demostrarán la razón que tiene el proyecto que se discute: pero antes voy á decir algunas palabras relativas á mi persona para determinar bien mi posición en este asunto.»

«Cuando en 1861 se supo la anexión de Santo Domingo, el pueblo no consideró este suceso tan prospero como la prensa ministerial; la opinión pública calló, y no solo no manifestó su entusiasmo, sino que un grupo de jóvenes, oscuros hasta entonces, y amantes de la ciencia, exaltada por la anexión, y la encontraba perjudicial; este grupo, señores, era el que se ha conocido con el nombre de escuela economista. Ese grupo, señores, sostuvo en todas partes que la anexión era inconveniente entonces, antipolítica siempre, y fatal para el porvenir; no esperábamos que el tiempo hiciera tan pronto justicia á nuestras opiniones.»

«La protesta de ese grupo pasó desapercibida; la unión liberal llevó á cabo su pensamiento, y por consiguiente yo que me manifesté contrario á esa medida, soy consecuencia hoy con mis ideas de entonces, aplaudiendo sin reserva este proyecto.»

«Explicada mi posición en este debate, voy á tratar ahora la cuestión bajo dos puntos de vista. Primero, ¿conviene á España la conservación de Santo Domingo? Segundo, ¿es justo que conservemos esta isla, cuando su conservación nos obliga á mantener allí una guerra nacional? Al exámen de estas dos cuestiones entraré completamente las pocas palabras que os voy á dirigir.»

«¿Conviene á España el mantenimiento de Santo Domingo? No es posible desconocer, señores, que la política española manifiesta hace mucho tiempo una tendencia á llevar nuestra influencia á otras naciones. Nuestro carácter, nuestra posición, nuestro mismo suelo, han sido causas de esta política que hemos llevado á cabo muchas veces, pero siempre ocasionándonos grandísimos perjuicios, porque si bien hemos obtenido gloria, hemos tenido grandes pérdidas materiales.»

«Al descubrir el continente americano, llevamos de tal modo á él nuestra riqueza y nuestra vida, que quedamos pobres y extenuados; creamos una nación tan grande que no cabía en el mundo, y que fué preciso que poco á poco fuera separándose en pedruzcos; entonces se vio que nuestro nombre llenaba el mundo, pero que nuestra Península estaba pobre y moribunda, y se pensó en dedicarse exclusivamente á ella para fomentar los intereses que nos ha concedido la Providencia. Esta política se llevó á cabo algún tiempo, y dió un buen resultado; pero en cuanto nos creímos otra vez ricos y fuertes, nos lanzamos de nuevo á conquistas en África que nos costaron miles de brazos y cientos de millones que nos hubieran venido bien para mejoras materiales; en cuanto pudimos acercarnos á Santo Domingo, lo hicimos sin pensar en las consecuencias, sin conocer que nos expusimos á conflictos con los Estados Unidos, y con que era imposible mantener juntas tres colonias, dos con esclavos y con unidad católica, y otra con libertad absoluta y tolerancia de cultos.»

«Ah, señores, la anexión de Santo Domingo pudo servir para favorecer ciertas ambiciones, pero fué una gran falta que no podíamos menos de expiar!»

«Y aun encontraría yo disculpable la anexión si las ventajas materiales hubieran sido muchas; pero ¿ha habido estas ventajas? No. Todos recordareis aquellas palabras que se usaron al tratar de la anexión favorable á la anexión; todos recordareis aquellas palabras de la isla, que constituían un idilio que luego se ha convertido en sangriento drama. Aquellos bosques que nos habían de servir para el fomento de nuestra Marina, son los cementerios de nuestros valientes soldados; aquellos ríos que habían de ser las arterias por donde se difundiera el comercio, van hoy tiempos con el sangre de nuestros soldados; aquellos campos fértiles, están hoy solo cubiertos con los blanquecinos huesos de nuestros compatriotas calcinados por el sol abrasador de los trópicos, que se extiende con aquella tierra para llevar entre los pliegos de las familias una fiebre maligna que primero debilita y luego mata.»

«Y no me creáis á mí, señores; creed al Conde de Lucena que en 1814 que no nos convenían más posesiones en América; al Conde de Mirasol que decía que en esa isla no había industria, ni agricultura, ni casi comercio; al Conde de Alcoy, que decía que no podíamos darnos en la palabra de los dominicanos; á D. Angel Calderon de la Barca, que también era contrario á todo cuanto tiendá robustecer los lazos que nos unan con esta isla.»

«Con esto contesto también al Sr. Ulloa; pero hay además la opinión del Duque de Tetuán en 8 de Diciembre de 1860, tres meses antes de la anexión, que en una comunicación al Capitán General de Cuba se presentaba como enemigo del aumento de esas relaciones; ¿cómo, pues se pensaba tan bien y se obraba tan mal? No puede explicarse más que por la ambición de gloria que hizo aceptar la anexión sin reparar en las consecuencias.»

«Y no me contentaré con citar autoridades como ésta; os presentaré resultados prácticos bien tristes y desgraciados por cierto. ¿Queréis un hecho elocuente que conteste á lo que ayer decía el Sr. Saavedra Meneses? El Capitán general D. Carlos Vargas dice que el batallón de Jefes desembarcó el 20 de Diciembre de 1863 con dos Jefes, 41 Oficiales y 1.226 individuos de tropa, y que en un mes de operaciones resultó una baja de 35 Oficiales y 1.018 soldados. ¿Habla esto en favor de esa caridad que nos citáis el otro día? ¿Qué ventajas ha reportado la patria con la pérdida sin gloria de esos soldados? ¿Queréis otro dato? Pues un estado de los documentos de guerra manifiesta que desde 1.º de Setiembre de 1863 á 30 de Noviembre de 1864, de un total de fuerza en revista de 98.145, 1.349 Oficiales y 28.361 soldados, han resultado siete Jefes, 117 Oficiales y 6.052 soldados muertos, inútiles, extraviados ó prisioneros; es decir, un total de 6.176 individuos perdidos para la patria sin honor y sin gloria. ¿Contesto con esto á lo que ayer decía el Sr. Saavedra Meneses, de que las bajas por enfermedad no pueden haberse con bajas en absoluto, ¿cómo contáis las bajas? ¿Queréis los honores que no pueden servir? Pues los que caen diezmos por las calenturas no sirven ya para nada.»

«¿Queréis saber, señores, lo que es el clima de Santo Domingo? Pues el ejército de Leclerc tuvo en nueve meses 20.651 soldados muertos de enfermedad. Véase cuál puede ser la bondad de ese clima.»

«No quiero entretenerme más en este asunto, porque soy extraño por completo á los asuntos militares, y voy á tratar ahora de las pérdidas en dinero; porque aunque España sea en otro día de algunos bastante rica para pagar su gloria, yo no creo que, mucho más, cuando lo consigue no es gloria ni mucho menos.»

«El General Dulce dice que solo las cajas de Cuba han satisfecho para la última insurrección, en 15 de Diciembre de 1861 pesos 8.311.255.255; se han reintegrado de 219.075.56, y por consiguiente se han perdido 8.137.179.71, ó lo que es lo mismo, cerca de 170 millones de reales.»

«Esto ha pagado solo la isla de Cuba; pero si agregáis lo que se ha gastado en España, ¿tenemos ya más de 480 millones de reales, que no sería mucho para trabajar con algo; pero que es demasiado para no conseguir más que comprometer nuestros intereses en América.»

«El mismo General Gándara pide para los gastos de la guerra 4 millones y pico de duros, y para la ocupación por año 87.860.860; es decir, que entre esto y lo que importaron los gastos de instalación, costaría Santo Domingo en un año más de 900 millones de reales.»

«Es verdad que se dice que estos gastos nada significan porque serán reproductivos; pero ¿cuándo puede producir la isla de Santo Domingo? ¿Dentro de cien años? ¿Quién nos asegura que entonces tendremos la misma posición en América? Hoy no puede producir, porque no hay brazos; ¿llevareis allí la esclavitud? Imposible; ¿habéis de llevar allí colonos españoles para que se mueran? ¿Los habéis de llevar asiáticos para que surtan el efecto que en otra parte? ¿Habéis de hacer trabajar á los soldados? Entonces no bastarán esos 40.000 que pide el General Gándara; habrá necesidad de 100.000 que trabajen y de 20.000 que los custodien.»

«En cuanto á conservar el derecho de los que nos han sido leales y de las familias de los que han muerto bajo nuestra bandera, y lo consigna el art. 2.º del proyecto que autoriza al Gobierno para dictar las disposiciones que sean precisas para garantizar esos derechos.»

«Pero dice también el Sr. Saavedra que no se han esperado los informes pedidos, y se ha resuelto definitivamente la cuestión. ¿Pero acaso está resuelta? No; lo que hay es que el país la ha fallado ya, porque el sentimiento público no se asocia á estos debates. ¿No os acordáis del día en que se recibió en Madrid la noticia de la posesión de una plaza de un país vecino? ¿Cuándo habéis visto una cosa así en la cuestión de Santo Domingo? Jamás, porque esta cuestión no interesa al país.»

«El Sr. Saavedra Meneses dice que era triste la posición de un ejército que no sabía si el enemigo respetaría su embargo. Pues qué, señores, ¿el Gobierno no puede tratar con los insurrectos acerca de eso? Y aunque no lo hiciera, si los soldados que tenemos allí son bastantes para vencer, ¿no serán bastantes para hacer la operación de guerra de su reembarque?»

«Y en cuanto al aspecto de la cuestión. ¿Es justo conservar á Santo Domingo cuando nos obliga á sostener una guerra nacional? Señores, yo insisto en que la reincorporación no fué un hecho nacional; recién llevada á cabo ha habido muchos motivos, muchas asonadas, que han venido preparando esta insurrección general.»

«Yo, señores, no considero el abandono de Santo Domingo como una cuestión política, sino como una santa causa que afecta á la humanidad entera. Todos vosotros, señores, tributáis el respeto que merece al sentimiento de nacionalidad; todos conocéis que es santo el sentimiento de la patria. Nosotros, señores, que proclamamos la fuerza de los votos que querían unirse á nosotros, tenemos que proclamar hoy la fuerza de los que quieren separarse; el pueblo dominicano lucha por conservar su independencia contra una fuerza opresora que es la nuestra; yo no puedo olvidar que hace medio siglo España luchaba por su independencia, y creo que hoy los dominicanos hacen lo que entonces hacíamos nosotros. Cuando la Europa ha reconocido la anexión, ha reconocido el derecho contrario, y si Niza y Saboya formen hoy por su voluntad parte de Francia, mañana por esa misma voluntad podrán separarse de ella.»

«Creo, señores, que examinada la cuestión bajo los dos aspectos de la justicia y la conveniencia, procede el abandono de una isla que nada puede producirnos más que disgustos, y en la cual se nos mira como conquistadores. Pero vamos á ver quien se opone al abandono. Yo no me ocuparé de lo que piensa el partido absolutista, porque creo que ha pasado para siempre; el partido moderado quiere el abandono, con ligerísimas excepciones de esas personas que están en los partidos para perturbarlos. Y ¿no quiere el abandono el partido progresista?»

«Yo, señores, siento no ver aquí, pero en la prensa manifiesta que le quiere: los dos grandes partidos constitucionales están, pues, conformes en evitar esta guerra inútil. ¿Será acaso el partido democrático el que quiera la conservación? No; ese partido no puede querer que se

«El Sr. ALZARAZ: Sres. Diputados, no es extraño que sienta una gran emoción al hablar por vez primera en este sitio. Nuevo aquí, desconocido de muchos de vosotros, sin pasado que me recomende, por un azar de la suerte tengo que tratar en una cuestión tan importante como la presente. Perdonad mi audacia al hablar en este recinto, y concededme esa benevolencia que nunca negáis á los que lo piden con verdadera necesidad.»

«La cuestión presente, señores, es política, económica, social y militar, y es imposible tratarla en un solo día. Yo quisiera, señores, que me permitieran presentar algunas reflexiones, que creo que demostrarán la razón que tiene el proyecto que se discute: pero antes voy á decir algunas palabras relativas á mi persona para determinar bien mi posición en este asunto.»

«Cuando en 1861 se supo la anexión de Santo Domingo, el pueblo no consideró este suceso tan prospero como la prensa ministerial; la opinión pública calló, y no solo no manifestó su entusiasmo, sino que un grupo de jóvenes, oscuros hasta entonces, y amantes de la ciencia, exaltada por la anexión, y la encontraba perjudicial; este grupo, señores, era el que se ha conocido con el nombre de escuela economista. Ese grupo, señores, sostuvo en todas partes que la anexión era inconveniente entonces, antipolítica siempre, y fatal para el porvenir; no esperábamos que el tiempo hiciera tan pronto justicia á nuestras opiniones.»

«La protesta de ese grupo pasó desapercibida; la unión liberal llevó á cabo su pensamiento, y por consiguiente yo que me manifesté contrario á esa medida, soy consecuencia hoy con mis ideas de entonces, aplaudiendo sin reserva este proyecto.»

«Explicada mi posición en este debate, voy á tratar ahora la cuestión bajo dos puntos de vista. Primero, ¿conviene á España la conservación de Santo Domingo? Segundo, ¿es justo que conservemos esta isla, cuando su conservación nos obliga á mantener allí una guerra nacional? Al exámen de estas dos cuestiones entraré completamente las pocas palabras que os voy á dirigir.»

«¿Conviene á España el mantenimiento de Santo Domingo? No es posible desconocer, señores, que la política española manifiesta hace mucho tiempo una tendencia á llevar nuestra influencia á otras naciones. Nuestro carácter, nuestra posición, nuestro mismo suelo, han sido causas de esta política que hemos llevado á cabo muchas veces, pero siempre ocasionándonos grandísimos perjuicios, porque si bien hemos obtenido gloria, hemos tenido grandes pérdidas materiales.»

«Al descubrir el continente americano, llevamos de tal modo á él nuestra riqueza y nuestra vida, que quedamos pobres y extenuados; creamos una nación tan grande que no cabía en el mundo, y que fué preciso que poco á poco fuera separándose en pedruzcos; entonces se vio que nuestro nombre llenaba el mundo, pero que nuestra Península estaba pobre y moribunda, y se pensó en dedicarse exclusivamente á ella para fomentar los intereses que nos ha concedido la Providencia. Esta política se llevó á cabo algún tiempo, y dió un buen resultado; pero en cuanto nos creímos otra vez ricos y fuertes, nos lanzamos de nuevo á conquistas en África que nos costaron miles de brazos y cientos de millones que nos hubieran venido bien para mejoras materiales; en cuanto pudimos acercarnos á Santo Domingo, lo hicimos sin pensar en las consecuencias, sin conocer que nos expusimos á conflictos con los Estados Unidos, y con que era imposible mantener juntas tres colonias, dos con esclavos y con unidad católica, y otra con libertad absoluta y tolerancia de cultos.»

«Ah, señores, la anexión de Santo Domingo pudo servir para favorecer ciertas ambiciones, pero fué una gran falta que no podíamos menos de expiar!»